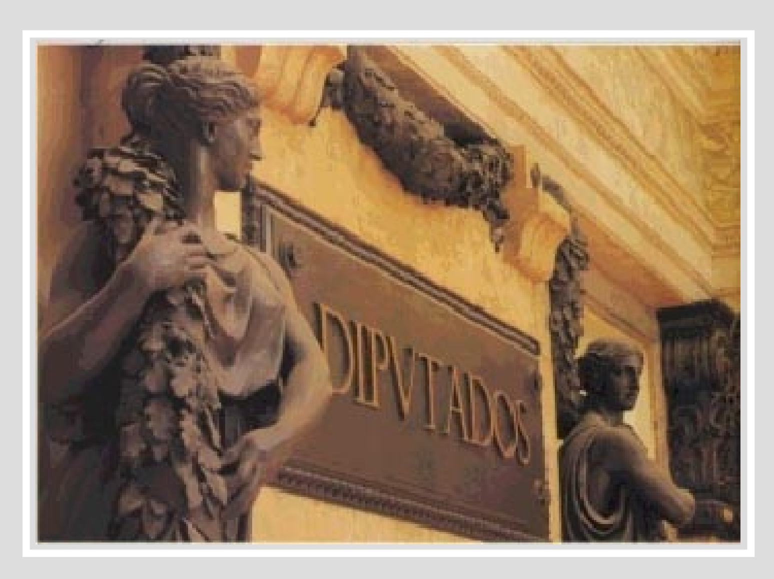
NÚMERO 3882 MONTEVIDEO, MARTES 10 DE SETIEMBRE DE 2013



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

43ª SESIÓN

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

GERMÁN CARDOSO
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LA TITULAR DOCTORA VIRGINA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORES TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

XLVII LEGISLATURA CUARTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 5 de setiembre de 2013.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 10, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Dirección Nacional de Loterías y Quinielas. (Se derogan las leyes que facultan a la misma a disponer de sorteos especiales con destino a los Hospitales Maciel, Pasteur y Pereira Rossell, y se sustituye la asignación de los recursos). (Carpeta 2506/013). (Informado).
Rep. 1223 y Anexo I

3º.- Granja Sánchez. (Designación al caserío conocido como Costas de Corrales, departamento de Treinta y Tres). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carpeta 2181/013). (Informado).
Rep.1107 y Anexos I a III

4º.- Día del País Productivo. (Se declara el día 10 de setiembre de cada año). (Carp. 2265/013). (Informado). Rep. 1130 y Anexo I

5º.- Profesor Enrique Fructuoso Volpi Messinger. (Designación a la Plaza de Deportes de Villa Constitución, departamento de Salto). (Carp. 2290/013). (Informado). Rep.1131 y Anexo I

6º. Eneida Texeira de Basaldúa. (Designación a la Escuela N°54 del departamento de Artigas). (Carp. 2309/013). (Informado). Rep.1146 y Anexo I

7º.- Carmen Descoins. (Designación a la Escuela Nº 63 de Pueblo Nuevo, departamento de San José). (Carp. 1921/012). (Informado). Rep.1014 y Anexo I

8º.- Jorge Lazaroff. (Designación al Liceo Nº 2 de Solymar, Ciudad de la Costa, departamento de Canelones). (Carp. 1245/011). (Informado). Rep.737 y Anexo I

9º.- Profesor Aníbal Barbagelata. (Homenaje). (Exposición del señor Representante Nacional Carmelo Vidalín por el término de quince minutos).

10.- Maestra Enriqueta Compte y Riqué. (Designación al Jardín de Infantes Nº 81 del departamento de Treinta y Tres). (Carp. 2310/013). (Informado). Rep.1147 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Auro Acosta, Nelson Alpuy, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Marcelo Bistolfi Zunini, Gustavo Borsari Brenna, Heber Bousses, Irene Caballero, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Hugo Dávila, Belmonte de Souza, Álvaro Delgado, Álvaro Fernández, Carlos Gamou, Jorge Gandini (1), Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Juan C. Hornes, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda, Pablo Mazzoni, Felipe Michelini, Orquídea Minetti, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Nicolás Núñez, Ruben Núñez, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Gustavo Osta, Yerú Pardiñas, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Alberto Perdomo, María del C. Pereira, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchon, Iván Posada, Jorge Pozzi, Enrique Prieto, Luis Puig, Carlos Rodríguez Gálvez, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Mercedes Santalla, Rubenson Silva, Mario Silvera, Juan Carlos Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivian y Horacio Yanes.

Con licencia: Verónica Alonso, Walter De León, Guillermo Facello, Alma Mallo, Miguel Otegui, Mario Perrachón, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Pedro Saravia Fratti, Víctor Semproni y Daisy Tourné.

Faltan con aviso: Daniel Bianchi, Antonio Chiesa, Javier García, Ivonne Passada, Daniel Radío y Berta Sanseverino.

Sin aviso: José Andrés Arocena y Gustavo A. Espinosa.

Actúa en el Senado: Daniel Peña Fernández.

Observaciones:

(1) A la hora 16:53 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Irene Caballero.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 248

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 21 de agosto de 2013, Nº 19.122, por la que se establecen normas para favorecer la participación en las áreas educativa y laboral de los afrodescendientes. C/1288/011
- con fecha 30 de agosto de 2013:
  - Nº 19.124, por la que se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales de la Fragata “Niteroi”, con helicóptero a bordo y del Buque de aprovisionamiento “Marajó”, de la República Federativa del Brasil, a efectos de participar en la primera fase del Ejercicio “ATLANTIS II” a realizarse en el puerto de Montevideo y el límite lateral marítimo con la República Federativa del Brasil. Asimismo se autoriza la salida del país del buque ROU 01 “Uruguay” de la Armada Nacional, a efectos de participar en dicho Ejercicio, con escalas en los puertos de Itajaí y de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil. C/2470/013
  - Nº 19.125, por la que se autoriza la salida del país de efectivos del Ejército Nacional, para participar en el desfile cívico-militar por el Aniversario de la Declaratoria de la Independencia de la República Federativa del Brasil. C/2469/013

\- *Archívese*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje del Poder Ejecutivo:

- por el que se crea el Fondo Nacional de Colonización destinado a la adquisición de tierras para ser colonizadas o al financiamiento de créditos obtenidos con ese destino. C/2519/013

\- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

- por el que se habilita dentro de determinadas condiciones, el acceso a una jubilación parcial compatible con el desempeño de servicios de misma afiliación. C/2520/013

\- *A la Comisión de Seguridad Social*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Industria, Energía y Minería se expide sobre el proyecto de ley por el que se crea el Registro Nacional de Industrializadotes y Comercializadores de Cobre. C/2035/013

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se derogan las leyes que facultan a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas a disponer de sorteos especiales con destino a los Hospitales Maciel, Pasteur y Pereira Rossell, y se sustituye la asignación de los recursos. C/2506/013

- *Se repartieron con fecha 5 de setiembre*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de la moción presentada pon una señora Edila, acerca de la necesidad de otorgar jubilaciones decorosas a cuatrocientos mil pasivos que viven por debajo de la franja de pobreza. C/424/010

- *A la Comisión de Seguridad Social*

La Junta Departamental de Rivera remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, referente al artículo 330 de la Constitución de la República y solicita se informe si se cumple con lo establecido en dicho artículo. C/72/010

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Turismo y Deporte contesta el pedido de informes del señor Representante Richard Sander, sobre los gastos de publicidad realizados en el año 2012 y proyectados para el presente año. C/2222/013

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- de la señora Representante Verónica Alonso, relacionado con la reglamentación de la Ley Nº 18.651, de 19 de febrero de 2010, relativa a la protección integral de personas con discapacidad. C/1987/012
- del señor Representante Gerardo Amarilla, acerca de viviendas que han sido construidas desde el año 2005, con destino a jubilados. C/2285/013

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto del proyecto de ley por el que se designa “Rubén Lena” la Escuela Nº 176 de la ciudad de Toledo, departamento de Canelones. C/2442/013

- *Se cursó con fecha 4 de setiembre*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Fitzgerald Cantero Piali solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, sobre la publicación de la revista “Reporte de Sustentabilidad 2012”. C/2518/013

- *Se cursó con fecha 4 de setiembre".*

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 12)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Antonio Chiesa solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Tacuarembó y a los medios de comunicación de dicho departamento, sobre la necesidad de dotar de iluminación la rotonda ubicada en la intersección de las Rutas Nacionales Nos. 5 y 43. C/19/010

La señora Representante María del Carmen Pereira solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios del Interior, y de Transporte y Obras Públicas; y a las empresas de transporte colectivo COPAY, GRUPO AGENCIA CENTRAL, COTMI, NUÑEZ, CITA, CUT, COT, BUQUEBUS y EGA, relacionada con la necesidad de reforzar los controles ante el aumento de ataques a ómnibus y vehículos en los accesos a Montevideo. C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 4 de setiembre de 2013:

Sin aviso: Marcelo Díaz, Martín Laventure y Javier Mallorca.

Inasistencias a las Comisiones

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 4 de setiembre

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Jaime Mario Trobo.

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Daniela Payssé.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Sin aviso: Marcelo Díaz.

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZACIÓN

Con aviso: Auro Acosta.

Sin aviso: José Bayardi.

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Con aviso: Jorge Orrico.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Sin aviso: Verónica Alonso.

SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Dionisio Vivian.

TURISMO

Con aviso: Ricardo Planchon.

Sin aviso: Martín Laventure.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Julio Bango".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Veintisiete en veintiocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) "Exposición del señor Representante Antonio Chiesa al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Tacuarembó y a los medios de comunicación de dicho departamento, sobre la necesidad de dotar de iluminación la rotonda ubicada en la intersección de las Rutas Nacionales Nos. 5 y 43.

"Montevideo, 5 de setiembre de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Tacuarembó, y a los medios de comunicación del mencionado departamento. En reiteradas oportunidades usuarios, transportistas y vecinos de la zona, nos han manifestado sus reclamos respecto a la iluminación de la rotonda ubicada en la intersección de las Rutas Nacionales Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera y Nº 43. En los últimos días hemos recibido un Oficio de la Junta Departamental de Tacuarembó, conteniendo expresiones vertidas por la señora Edil Greysi Araújo, en donde se hace eco de esa inquietud y que parcialmente transcribimos: 'En tres oportunidades, en los años 2009, 2010 y 2011 en esta misma sala, y no es por ser reiterativa, solo considero de vital importancia el pedido que he realizado: la colocación de focos de luz en el empalme de las Rutas Nacionales N° 5 y N° 43, entrada ésta a mi pueblo Achar y al conocido y tan visitado balneario San Gregorio de Polanco, además al pasar de los años como es sabido la zona se ha transformado en una zona agrícola y forestal de importancia por lo que numerosos camiones tienen como espacio de descanso esa rotonda y por la noche se torna un lugar totalmente oscuro e inseguro para todas las personas que viajan en ómnibus, así también para todos estos trabajadores que allí se detienen, sin considerar un punto dificultoso de entrada a la ruta principal N° 5 ya que carece de una buena iluminación para alertar a los conductores que hay egreso e ingreso vehicular'. Desde el inicio de la Legislatura, hemos estado preocupados por el estado de las rutas que atraviesan nuestro departamento y principalmente de la seguridad en las mismas. Nos parece que esa iniciativa es de recibo y que fundamentalmente se hace eco de una inquietud que aqueja a mucha gente que utiliza frecuentemente esas rutas. Es por ello, y descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que en su oportunidad resuelvan favorablemente lo planteado o propongan las medidas presupuestales necesarias para llevar a cabo lo aquí solicitado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANTONIO CHIESA, Representante por Tacuarembó".

2) Exposición de la señora Representante María del Carmen Pereira a los Ministerios del Interior, y de Transporte y Obras Públicas; y a las empresas de transporte colectivo COPAY, GRUPO AGENCIA CENTRAL, COTMI, NUÑEZ, CITA, CUT, COT, BUQUEBUS y EGA, relacionada con la necesidad de reforzar los controles ante el aumento de ataques a ómnibus y vehículos en los accesos a Montevideo.

"Montevideo, 10 de setiembre de 2013. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Germán Cardoso. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Cooperativa de Transporte de Paysandú (COPAY); al Grupo Agencia Central; a la Compañía Oriental del Transporte Montevideo Interior (COTMI); a la Empresa Nuñez y Viajes Cynsa S.A.; a Turil S.A.; a Cita S.A.; a la Corporación CUT; a la Compañía Oriental de Transporte (COT); a Buquebus, y a la Empresa General Artigas, en referencia a la preocupación por ataques a ómnibus y vehículos en los accesos a la ciudad de Montevideo. No escapa al conocimiento de nadie, la modalidad delictiva que atenta contra el transporte de pasajeros, vehículos de carga y últimamente autos, camionetas y motos, en dichos accesos. La rotura de parabrisas, ventanas, que se registran en esa zona de la capital del país se ha tornado en preocupación y temor por parte de quienes, obligados, deben transitar hacia uno u otro lado de los accesos capitalinos. Se han dado casos en donde pasajeros han resultado heridos de consideración debiendo ser intervenidos quirúrgicamente, como les ocurrió a las empresas COPAY, Agencia Central, COTMI, entre otras. Sabemos que Policía Caminera hace el esfuerzo por dar protección a las unidades y el pasaje en determinados horarios, pero al parecer esta acción no logra frenar a esos inadaptados, que de las piedras han pasado ahora a neumáticos en desuso, restos de muebles de madera y metálicos con los consabidos riesgos para la vida humana, de quienes transitan. Dada la gravedad de esa problemática, que se acentúa, se deben encarar enérgicamente operativos disuasivos por parte de las autoridades competentes, reforzando los controles en los turnos picos de las empresas, que es donde se producen mas comúnmente esos atropellos contra la seguridad de conductores y pasajeros. El temor de choferes y de quienes deben viajar de ser atacados por esos delincuentes, crece, debiendo las empresas tomar los recaudos correspondientes para salvaguardar la integridad física de las personas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA DEL CARMEN PEREIRA, Representante por Paysandú".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Reflexiones acerca de varios tópicos de actualidad.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Dávila.

SEÑOR DÁVILA.- Señor Presidente: cuando iba a preparar esta intervención tenía en mente varios temas y debía decidirme por uno.

Pensaba en hacer un reconocimiento a la compañera Luisa Cuesta que días atrás, en un Paraninfo desbordado de pueblo, recibió de parte de la Universidad de la República el título Doctor Honoris Causa. La distinción se otorgó a esta emblemática mujer por su lucha por los derechos humanos quien, a pesar de sus 93 años de edad, continúa su compromiso por verdad y justicia.

Por otra parte, quizás podríamos plantear alguna de las grandes contradicciones del mundo actual, como por ejemplo, que quien recibió el Premio Nobel de la Paz, el Presidente de Estados Unidos de América, Barak Obama, en cualquier momento da la orden para atacar Siria. O sea que puede dar la orden de matar seres humanos porque se considera con el derecho de decidir sobre la vida de otras personas.

Pensar que en ese país hace cincuenta años, Martín Luther King daba su memorable discurso que comenzaba: "Tengo un sueño" y, entre otras cosas, hacía referencia a un mundo en paz.

Asimismo, podríamos hacer mención a la actividad realizada en Bella Unión con motivo de celebrarse los 53 años de lucha del sindicato de trabajadores rurales, UTAA. Estuvimos presentes viendo la exposición de fotos que intenta resumir parte de su historia, de la lucha por mejores salarios y condiciones de trabajo y la justa reivindicación de tierra para quien la trabaja. Cabe recordar que allí se acuñó la consigna: "Por la tierra y con Sendic". También podríamos resaltar la defensa de la caña de azúcar durante gobiernos que querían terminar con la producción y cuál es su papel hoy en el proyecto sucroalcoholero de Bella Unión.

Sin embargo, nos decidimos por trasmitir la alegría del domingo pasado en Bella Unión cuando cerca del mediodía corrió de casa en casa la noticia de que luego de cuatro meses de estar desaparecido en la cordillera de Los Andes había sido encontrado con

vida "El Gitano". El 11 de mayo, Fernando Gómez, que es oriundo de nuestra ciudad y había viajado a Chile, dejó de tener contacto con su familia. Esta persona tiene 58 años y hace treinta años que es funcionario de OSE.

Más allá de especulaciones, de versiones de supuestas denuncias que habría en su contra, queremos resaltar que no debe ser muy común en el mundo que alguien oriundo de un lugar donde la temperatura mínima muy pocas veces llega a cero grado, pueda sobrevivir ciento veinte días sometido a temperaturas tan bajas, en pésimas condiciones de abrigo, poco alimento y sin conocer la zona. Estos hechos demuestran la tenacidad de una persona que afrontando todas las inclemencias del clima hostil, la lejanía de centros poblados, lugares de asistencia y todo tipo de obstáculo, pudo sobrevivir confiando en sus fuerzas y en la gente que sabía que lo buscaría hasta encontrarlo mediante el accionar colectivo de su familia, que siempre se sobrepone a barreras imposibles de cruzar, como en este caso.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la familia de Fernando Gómez que está radicada en Bella Unión, al Municipio de Bella Unión, al Directorio de OSE, a la Asociación de Funcionarios de OSE y a los medios de comunicación de Bella Unión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta en treinta dos: AFIRMATIVA.

7.- Inminente incremento del precio de los combustibles y sus efectos.

Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: el Presidente del Directorio de Ancap declaró el pasado viernes y comunicó a la población que es inminente en estos momentos un incremento en el precio de los combustibles, argumentando para fundamentar su posición, que se ha producido un desfase en lo que tiene que ver con la ecuación de costos que maneja la empresa a la hora de determinar los precios internos, en función de que se dio una variación en el tipo de cambio.

Nosotros queremos anunciar que el sector Alianza Nacional ha resuelto oponerse formalmente a esta decisión, en la medida en que se llegue a concretar. También queremos anunciar que en la medida en que se concrete vamos a promover en forma inmediata la convocatoria al Parlamento del señor Ministro de Industria, Energía y Minería, que es el responsable político de las decisiones de Ancap y del Presidente de Ancap, porque entendemos que no se dan las condiciones objetivas que conduzcan a la conclusión de que es necesario incrementar las tarifas de los combustibles.

Como se sabe, en su paramétrica Ancap pondera promedios, tanto del valor del petróleo como del tipo de cambio. Acaba de concluir el mes de agosto y en lo que tiene que ver con el valor del crudo es claro que hay una situación de alineamiento entre el precio de referencia de Ancap, que es de US$ 110 por barril, con el precio ponderado y promediado correspondiente a ese mes. Por lo tanto, no hay justificación por el lado del incremento de la materia prima.

En cuanto al tipo de cambio, si bien sufrió un incremento en las últimas semanas, el promedio para el período mensual del mes de agosto del valor del dólar con referencia al barril de petróleo es de $ 21,50, y el precio de referencia de Ancap con relación al tipo de cambio era de $ 19,50 por barril a efectos de la determinación de la paramétrica correspondiente. Estamos hablando de una pequeña modificación para nada apreciable, sobre todo en el corto plazo o en términos inmediatos, y por eso advertimos que hay una suerte de apresuramiento en las autoridades a la hora de los anuncios que se formularon el pasado viernes, en el sentido de que es inminente un incremento de los precios.

Tenemos la impresión de que en verdad esta decisión que fue públicamente planteada por primera vez por el señor Ministro de Economía y Finanzas tiene una justificación, explicación o connotación de carácter fiscal más que una explicación que deba imputarse a la estructura de costos de Ancap, como ha acontecido en situaciones anteriores.

Creo que no es exagerado ni implica abusar de la interpretación sostener que esta decisión está vinculada con los anuncios del día de ayer del Consejo de Ministros, por lo cuales el señor Ministro de Economía y Finanzas dio a conocer, para sorpresa del país entero, que el Poder Ejecutivo había resuelto no promover modificaciones de carácter tributario ni ajustes al IRPF

u otros tributos vigentes en el sistema tributario nacional.

Entonces, nos da la impresión de que lo que ahora se procura es recaudar y obtener recursos fiscales que no se consiguieron por la vía que se estaba manejando -el ajuste tributario-, a través del aumento de las tarifas públicas como variable de ajuste.

Asimismo, al aumento de los combustibles debe agregarse -también anunciado- que, próximamente, OSE habrá de ajustar las tarifas del agua.

Creemos que por allí debería encontrarse la explicación a este planteo que, queremos decirlo en forma clara, es absolutamente injustificado. El incremento de los combustibles, como todos sabemos, implica pérdida de calidad de vida e incremento de los costos, tanto para las familias como para las empresas. Asimismo, representa pérdida de competitividad de los sectores productivos nacionales y presiona claramente hacia la inflación, porque se traslada de forma inmediata a los precios internos de todas las demás variables de la economía nacional, en condiciones que, sin duda, resultan por demás perjudiciales para el interés del país.

Por todo lo expuesto, anunciamos desde ya nuestra oposición a un planteo que, además, consideramos es poco transparente porque, entre otras cosas, el anuncio del Presidente de Ancap del pasado viernes fue absolutamente inconsulto.

(Suena timbre indicador de tiempo)

——Lo que el Presidente de Ancap anunció al país como una decisión y como un hecho consumado, en ningún momento fue consultado con los demás integrantes del Directorio. Ancap es un Ente de conducción colegiada y la directora que representa al Partido Nacional, que en ese momento se encontraba en el exterior, no fue consultada por el Presidente del Ente ni por ningún representante de la mayoría lo que, a nuestro juicio, agrega un factor de distorsión que, por otra parte, ha generado una situación de incuestionable molestia en el sector político que representamos.

Por estas razones, nuestro sector político va a actuar en los términos anunciados y como adelanto solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea remitida al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Industria, Energía y Minería y al Directorio de Ancap.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

8.- Reconocimiento a la labor realizada en el Hospital de Ojos.

Próxima habilitación de un IMAE cardiológico en el Hospital de Tacuarembó.

Tiene la palabra el señor Diputado Edgardo Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Señor Presidente: me voy a referir a dos temas que tienen que ver con la salud de los uruguayos.

En primer lugar, quiero saludar a toda la gente del Hospital de Ojos, donde se han concretado bastante más de 30.000 operaciones de cataratas y atendió a muchos uruguayos. El sábado pasado se homenajeó en Tacuarembó -sé que también se hizo en otras ciudades del interior-, sobre todo, a los médicos cubanos, quienes bien merecido tienen este reconocimiento que le tributaron, principalmente, las asociaciones de jubilados. Ello es lo mínimo que se puede hacer por estos profesionales de la salud que vinieron a nuestro país a aportar su conocimiento y su técnica y a demostrar que es posible manejar la salud con un criterio distinto al que conocíamos en Uruguay. ¿Cuánta gente padeció cataratas y para curarse debía desembolsar un dinero que, lógicamente, no tenía? Era privilegio de pocos operarse de cataratas. Felizmente, esta realidad ha ido cambiando, y creo que está bueno reconocerlo.

En segundo término, aprovecho el mecanismo de la media hora previa para dar una buena noticia a todos los habitantes del norte del país. Hace unos momentos, en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, la señora Ministra de Salud Pública anunció que será habilitado el IMAE cardiológico en el Hospital de Tacuarembó. Creo que es una muy buena noticia, que viene a confirmar una política de descentralización del sistema de salud que se desarrolla en nuestro país, para llevar la salud a todos los rincones, en especial, a aquellos lugares más alejados como, precisamente, son los del norte.

Este trabajo se viene realizando hace bastante tiempo y con lo que acaba de confirmar la máxima autoridad de la salud de nuestro país se está dando un paso muy importante.

Los Institutos de Medicina Altamente Especializada, IMAE, son financiados por el Fondo Nacional de Recursos y están concentrados en la capital del país. La mayoría -si no me equivoco se trata de seis- son privados, aunque sus procedimientos son financiados con dineros públicos, que aportamos todos los uruguayos; solo hay un IMAE público, que es el Hospital de Clínicas.

Los IMAE intervienen en procedimientos de alta complejidad en pacientes que lo requieran. La atención de un paciente con esta tecnología es la diferencia entre una salud deteriorada y una mejor calidad de vida, y en muchos casos, sencilla o dramáticamente, entre la vida y la muerte. Un uruguayo que viva en el norte del país, a cinco, seis o siete horas de viaje de Montevideo, que sufra un infarto, tiene mucho menos chances de sobrevivir que otro que sufra la misma afección y viva en Montevideo o el área metropolitana. Si un paciente sufre un aneurisma de aorta en el norte del país, se muere, pero si le ocurre en Montevideo, se salva. No podemos permitir estas desigualdades, que no comenzaron estos años, sino todo lo contrario. La concentración de los IMAE privados en la zona del Obelisco de Montevideo, es consecuencia de las políticas de salud aplicadas por años, privilegiando netamente al sector privado.

La accesibilidad de las personas a un IMAE cardiológico es un derecho que tenemos quienes vivimos en aquella zona y que el país está en condiciones de atender. Aun para quienes no somos especialistas en el tema, resulta muy claro que contar con estas tecnologías en Tacuarembó permitirá que muchos pacientes de Artigas, Rivera, Salto, Paysandú, Cerro Largo y -por qué no- de Durazno puedan recurrir a un servicio que estará a unas dos horas de viaje, diferencia enorme del tiempo que se requiere para llegar a Montevideo, vinculada con mayor morbilidad de aquellas personas que deban realizar grandes traslados.

En el Hospital de Tacuarembó resulta exitoso el camino transitado para concretar el Centro Regional Oncológico, que constituye un avance enorme en cuanto a la accesibilidad y la comodidad de los pacientes oncológicos del norte y sus parientes.

Por otra parte, ya está construida la infraestructura necesaria para instalar el IMAE cardiológico, y hay antecedentes de cateterismos y cirugías cardíacas en dicho Hospital que resultaron exitosas.

Seguramente, un IMAE cardiológico en Tacuarembó también será utilizado en gran medida por el sector privado mutual, abaratando costos para todo el sistema.

Con la noticia brindada hoy por la señora Ministra Muñiz, creemos que el norte del país empieza a mirar con otras esperanzas todo el tema de la salud. Ahora quedamos a la espera de la habilitación definitiva del IMAE y que se ajuste todo lo necesario para su funcionamiento.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al señor Presidente de la República, al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, al Fondo Nacional de Recursos, a la Facultad de Medicina de la Universidad de la República, a la Dirección del Hospital Regional de Tacuarembó y a los medios de comunicación del norte del país.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

9.- Observaciones del Tribunal de Cuentas a la gestión de la Intendencia de Canelones.

Tiene la palabra la señora Diputada Matiauda.

SEÑORA MATIAUDA.- Señor Presidente: es de público conocimiento, a través de la prensa, un pedido de informes que he hecho al Tribunal de Cuentas sobre las observaciones realizadas a la Intendencia de Canelones desde el comienzo de esta Legislatura.

En tres años de gestión, la Intendencia de Canelones recibe 1.142 observaciones del Tribunal de Cuentas, equivalente a más de US$ 114:000.000.

Con estas observaciones a la vista puedo decir que es una gestión extremadamente peligrosa, no se ajusta a la normativa vigente y hay falta de transparencia del Gobierno municipal del Frente Amplio.

Apenas recibo la respuesta del Tribunal de Cuentas me pongo a trabajar conjuntamente con un equipo de asesores, y durante veinte días analizamos detalladamente cada observación, haciendo un trabajo minucioso y responsable.

(Murmullos)

——Señor Presidente: ¿me ampara en el uso de la palabra, por favor?

(Campana de orden)

——Le agradezco.

Después de veinte días de trabajo en torno a ese informe del Tribunal de Cuentas se desprende que no se presentó el estado real de los fondos y los valores; que hubo errores en la confección de arqueos y conciliaciones bancarias; que hubo diferencias entre los importes resultantes del sistema de recaudación y los del sistema contable; que hubo falta de contabilización de gastos y discordia de información concerniente a las obligaciones presupuestales impagas entre el estado de ejecución de los créditos y el estado de evolución de tales obligaciones. También se constató que a algunos funcionarios se abonó partidas por concepto de compensaciones especiales, así como retribuciones a Alcaldes no establecidas en instancias presupuestales. Asimismo, faltaron depósitos de recaudación que no se ven íntegras en algunos Municipios de la Tesorería municipal así como la utilización de dichos fondos para la realización de pagos, contraviniendo las normas del Tocaf.

Esta Administración es pública y, como tal, los gobernantes deben someterse a las normas y hacer únicamente lo que estas le habiliten. Esto se conoce como el principio de especialidad del derecho público. Estamos ante una gestión pública, con manejo de fondos públicos y vemos que no se cumple con el principio de transparencia y apego a las normas.

Entre los ejercicios 2010 y 2012 este Gobierno de Canelones ha tenido 1.142 observaciones del Tribunal de Cuentas. A esta altura de los acontecimientos puedo afirmar, en forma inequívoca, que estamos ante una gestión extremadamente peligrosa del Gobierno en mi departamento.

Hay severísimas contravenciones de normas administrativas en materia de contratación, que no son las únicas que vulneran el Gobierno Departamental. Hay un cúmulo de normas en materia de contabilidad financiera que el Gobierno del Frente Amplio desconoce sistemáticamente. Se han detectado incongruencias de saldos entre diferentes sistemas que se mantienen en paralelo a nivel administrativo. También se detectaron errores en la confección de arqueos de fondos -gravísimo- y la no contabilización de gastos -grosero-, todo lo cual se agrava más debido a que la Intendencia no busca dar solución a toda esta disparatada situación.

Señor Presidente: el sistema financiero contable tiene por objeto una función de control, que debe cumplirse adecuadamente para dar garantías a los ciudadanos del departamento. Si dicha función no se ejerce en forma correcta, equivale a decir que el Gobierno tiene un cheque en blanco para hacer lo que quiere. Pero no es así; los controles deben existir siempre. Que quede claro: los controles deben existir siempre, independientemente de la honestidad de los gobernantes.

No se trata de hablar por hablar. Nada más y nada menos que el Tribunal de Cuentas da sustento a mis informaciones.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Me resta muy poco, señor Presidente.

Además, el Tribunal concluyó que no se reflejan razonablemente las ejecuciones presupuestales correspondientes, es decir, que no se está dando noticia a la ciudadanía a través de los instrumentos de gestión perfectivos de la verdadera realidad de nuestra Comuna. Esto último es de gravedad extrema. No solo se utilizan recursos a espaldas de la normativa sino que, además, no se rinden cuentas de forma adecuada. Hay falta de transparencia del Gobierno del Frente Amplio.

A esta altura de los acontecimientos puedo decir que estamos ante una gestión extremadamente mala del Gobierno departamental de Canelones. Los motivos son muy variados; no lo digo yo sino el Tribunal de Cuentas, y podemos nuclearlos en pésimos servicios a los vecinos del departamento, altísimos costos asociados, baja inversión, déficit acumulado y planificación inadecuada. Todo esto es lo que hace que haya una Administración ineficaz.

De la información proporcionada por el Tribunal de Cuentas resulta claro que la gestión financiera de

la Intendencia de Canelones no se ajusta a la normativa vigente constitucional, legal y reglamentaria.

Por último, se debe tener presente que el Tribunal de Cuentas ha informado, de lo que estoy trasmitiendo, a la Junta Departamental, a la Intendencia Municipal y a la Asamblea.

Lamento tener que expresarme a través de la media hora previa.

Esto que estoy informando...

(Interrupción de la señora Representante Susana Pereyra.- Respuesta de la oradora)

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Señora Diputada Matiauda: ha finalizado su tiempo. La Mesa le pide por favor que solicite el destino de la versión taquigráfica.

SEÑORA MATIAUDA.- Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente, a la señora Prosecretaria de la Intendencia de Canelones, a la Junta Departamental de Canelones, a las tres bancadas y a la prensa escrita del departamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

10.- Necesidad de contar con un liceo en el barrio "El General", en Colonia del Sacramento, departamento de Colonia.

Tiene la palabra la señora Diputada Santalla.

SEÑORA SANTALLA.- Señor Presidente: el barrio denominado "El General" de la Colonia del Sacramento se ha convertido en uno muy importante de esta ciudad. Ubicado al noroeste, a unos cuatro kilómetros del centro, es una barriada que creció al influjo de las crisis económicas que durante las décadas del ochenta y del noventa, y principios del 2000, asolaron al país, por lo que la gran mayoría de sus habitantes señalan con orgullo su condición de gente trabajadora que, para decirlo en criollo, la fue remando.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Le fueron metiendo, con mucho sacrificio, y gracias a eso y al cambio de rumbo económico, muchos han ido saliendo de aquellas situaciones más duras, asociadas a falta de trabajo y condiciones de pobreza.

Hoy conversamos con ellos sobre cómo están levantando sus viviendas, reformándolas, y sobre cómo repercuten estas mejoras en la vida de sus hijos.

"El General" cuenta con unos nueve mil habitantes y, si lo tomáramos como entidad independiente, separada de Colonia, se convertiría en la séptima localidad del departamento. Sin embargo, en lo que refiere al ejercicio de los derechos que les corresponde como ciudadanos de este país y los servicios que hacen falta, la barriada todavía convive con muchas carencias. Para cubrir la mayoría de ellas, los vecinos deben trasladarse constantemente al centro de Colonia.

Una de las cuestiones más importantes que "El General" está reclamando es contar en un corto plazo con un centro de enseñanza secundaria, con un liceo, ya que el único instituto educativo que existe es una escuela primaria. Además, para llegar a los liceos de Colonia, los estudiantes deben recorrer distancias de entre cuatro y ocho kilómetros, la gran mayoría de ellas en transporte público.

Desde 2011, vecinos organizados en la Comisión de Fomento del Barrio, junto con la filial de la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria -Fenapes-, se han movilizado ante las autoridades nacionales de la educación en procura de obtener un terreno a fin de continuar con las gestiones para la etapa de construcción.

De esta manera, nos enteramos de que la Intendencia de Colonia cuenta con bienes inmuebles en este barrio y que uno de ellos en particular le había sido solicitado por los interesados, ya que reunía todas las condiciones para edificar. Pasó algún tiempo luego de estos intercambios y los vecinos nos manifestaron su preocupación porque todavía no hubo ninguna novedad sobre el traspaso del terreno.

Remarcamos que en lo que concierne a los bienes inmuebles, solo se trata de la primera etapa. Posteriormente, habrá que llevar la iniciativa al seno de la ANEP y al Consejo de Educación Secundaria, y afinar el proyecto con la participación de las distintas partes involucradas, lo que llevará algún tiempo. Sabemos que la normativa vigente no fue elaborada para el ac-

cionar de un gobierno de cambio; sin embargo, lo que no pueden aflojar es la voluntad y la alegría de los vecinos que ya consiguieron cientos de firmas para respaldar este planteo. A ellos queremos trasmitir algo que ya saben: la recompensa al trabajo colectivo llega, y esta, como tantas otras cuestiones que ya consiguieron, para que salga, habrá que seguirla remando.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Por otra parte, se nos dijo que la relación entre la ANEP y la Intendencia de Colonia corre por carriles de buen entendimiento. Por estos días, la conducción de la educación está culminando los trámites para ceder a la Intendencia un terreno de su propiedad en Juan Lacaze, con el fin de que allí se pueda levantar una nueva terminal de ómnibus. Nos parece un signo muy positivo que, a través del buen relacionamiento entre los organismos nacionales y departamentales, pueda cimentarse un trabajo en equipo que sirva para concretar esta clase de proyectos. Esto resulta muy importante, inclusive para dar celeridad a los tiempos de trabajo.

Confiamos en que en un período de tiempo muy breve, la Intendencia de Colonia liberará las autorizaciones necesarias para ceder el predio. De esa forma, podrá avanzarse en la construcción de un proyecto de liceo que también tenga como protagonistas, en todas sus etapas, a los vecinos organizados de "El General".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al MEC, a la ANEP, al Consejo de Educación Secundaria, a la Junta Departamental de Colonia, a la Comisión de Vecinos de "El General" y a la filial de Fenapes de Colonia.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

11.- Reflexiones acerca de la sociedad actual.

Tiene la palabra el señor Diputado Ruben Núñez.

SEÑOR NÚÑEZ (don Ruben).- Señor Presidente: los señores Diputados suplentes, en especial del interior del país -en mi caso de Rivera-, venimos cada tanto al pleno a cumplir funciones en nombre del titular de la banca. En esos días, acostumbramos a interactuar con Ministros u otras autoridades para lograr concreciones para nuestros departamentos.

No es habitual que nos detengamos a ver esta ciudad, Montevideo, donde están la sede del Gobierno y del Parlamento. Para nosotros, en Rivera, esta ciudad es denominada "el sur", donde vive la mitad de la población del país.

Vi un programa de televisión abierta llamado "Boliches", en el que se entrevista y narra el significado social que tuvieron los llamados boliches tipo "Sorocabana". En esos lugares se sentaba alrededor de la misma mesa gente de distinta profesión, ideología y edad para intercambiar ideas. Podíamos encontrar al gran poeta al lado del historiador, junto con el mecánico del barrio o el obrero de la fábrica, compartiendo un café.

Sé de los llamados "clubes atléticos, sociales y deportivos" -existen muchos en el país-, en los que aún se hacen kermeses.

He escuchado en una radio de la capital, un aviso comercial sobre un centro educativo en el que, luego de una serie de "Hola, hola, hola" -dichos como saludo-, se afirma que esa escuela constituirá el ciclo de amistades de una persona de por vida.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Y recordé a nuestra escuela pública, la vareliana, la laica, gratuita y obligatoria, aquella en la que el hijo del médico y del gallego que vivían en el barrio tomaban la merienda juntos y corrían detrás de una pelota en el recreo. En ese caso, se cumple lo que especifican la Constitución y nuestros principios morales de igualdad y fraternidad. Todos somos iguales, independientemente de los bienes que se tenga. Pero ahí también se construía una red social, el entramado que sostenía lo que era nuestro país, nuestra sociedad, el ser uruguayo, algo que hoy, a mi entender, se está deshilando, deshilachando.

Soy de los que piensa que si a alguien se le da una casa, no se lo saca de la pobreza: será un pobre con casa. Si no se lo integra socialmente, estará en un gueto; no hay que integrar a las personas a fórceps, como muchas veces hace el oficialismo. Se oponen a la sociedad de consumo, pero si dan una tarjeta de débito a un pobre, ¿se lo estará integrando? Dicen que sí. Para mí, eso es una ironía, no una utopía. Las utopías, desde Platón o Tomás Moro hasta

nuestro célebre Figari, con su "Historia kiria", tienen una función esperanzadora, social, crítica y valorativa. Sin embargo, algunas utopías se han materializado, como manifestación de que todo es posible. Me acercaron un documento en el que se informa de las llamadas micronaciones, como el caso de la República de Molossia, en Daytona, Estados Unidos de América, o la Parva Domus, aquí en Uruguay. ¿Ese es un ejemplo para igualar, para vivir en un mundo mejor? Hay que construir a través de la risa, de la diversión, aquello que es posible y soñable. Ahora, como toda construcción, como toda nación, como toda acción, no es perfecta, es mejorable. Reitero: las utopías no son perfectas, van hacia algún lugar.

De parte de un señor Diputado de la "nación vecina", vaya un saludo -en su nuevo aniversario- a la Parva Domus en Uruguay, que no integramos. En especial, saludamos a su Presidente, el eximio doctor Grillo, quien tantos aportes científicos ha realizado. Además, hace dos años fue merecedor de un homenaje en este plenario.

Quiero concluir mis reflexiones con una frase de nuestro también eximio Julio Herrera y Reissig, tomada del "Tratado de la imbecilidad del país, por el sistema de Herbert Spencer", que no hace tantos años reflotó magníficamente Aldo Mazzucchelli. Decía Herrera y Reissig: "[...] lo que yo escribo en estos momentos es tan hijo de la risa como de la ciencia. Bien que Voltaire haya dicho de la risa que es una ciencia burlona... Por otra parte mis constataciones son hipótesis de hipótesis como dijo el filósofo, y esto te servirá de consuelo, lector bizantino [...]". Sería un privilegio volver a las raíces de los valores, para algunos, no para mí, ya perdidas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Educación y Cultura, de Desarrollo Social, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Intendencia y Junta Departamental de Rivera y al doctor Grillo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Comisión de Salud Pública y Asistencia Social (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara)

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras Diputadas Sanseverino y Passada y por los señores Diputados Bianchi, Radío y Chiesa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social a seguir reunida durante la sesión de la Cámara".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

13.- Integración de Comisiones.

Dese cuenta de la integración de Comisión.

(Se lee:)

"El señor Representante Nacional Pablo Abdala sustituirá al señor Representante Miguel Otegui como miembro en la Comisión de Legislación del Trabajo.

El señor Representante Nacional Miguel Otegui sustituirá al señor Representante Pablo Abdala como miembro en la Comisión de Presupuestos".

14.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Jorge Gandini, por los días 10 y 11 de setiembre de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Alejandro Sánchez, por el día 10 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses.

Del señor Representante Guzmán Pedreira, por el día 11 de setiembre de 2013, convocándose a la suplente siguiente, señora Olga Silva.

Del señor Representante Felipe Carballo, por el día 11 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Saúl Aristimuño.

De la señora Representante Daisy Tourné, por los días 10 y 11 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Núñez.

De la señora Representante Martha Montaner, por los días 17 y 18 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Dante Dini.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Gonzalo Mujica, por el período comprendido entre los días 24 y 27 de setiembre de 2013, para participar de la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, convocándose a la suplente siguiente, señora Alda Grisel Álvarez.

Licencia por enfermedad, literal A) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Walter De León, por los días 10 y 11 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Carlos Hornes.

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, por el día 11 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Ortiz.

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en sesenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el inciso 3º del artículo 1º, de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia por motivos personales por los días 10 y 11 de setiembre de 2013.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de setiembre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, por los días 10 y 11 de setiembre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 10 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 10 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted solicitando me conceda licencia por motivos personales por el día 10 de setiembre de 2013.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ALEJANDRO SÁNCHEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 10 de setiembre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez, por el día 10 de setiembre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Heber Bousses.

Sala de la Comisión, 10 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 10 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 11 de setiembre, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

GUZMÁN PEDREIRA
Representante por Flores".

"Montevideo, 10 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Martín Pedreira, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Martín Pedreira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de setiembre de 2013.

II) Que por única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Martín Pedreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira, por el día 11 de setiembre de 2013.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por única vez, por el suplente siguiente señor Martín Pedreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 60977321, del Lema Partido Frente Amplio, señora Olga Silva.

Sala de la Comisión, 10 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 10 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:
Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside me conceda licencia por el día 11 de setiembre, por motivos personales.
Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,
FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de setiembre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por el día 11 de setiembre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Saúl Aristimuño.

Sala de la Comisión, 10 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 10 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:
Me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia los días 10 y 11 de setiembre del presente año.
Solicito se convoque a mi suplente respectivo.
Saludo atentamente,
DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de setiembre de 2013.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, por los días 10 y 11 de setiembre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Núñez.

Sala de la Comisión, 10 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 10 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:
Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 17 y 18 del corriente mes y año.
Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,
MARTHA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 10 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:
Quien suscribe Susana Montaner, le informo que por única vez no acepto la convocatoria efectuada por

el Cuerpo que usted tan dignamente preside por los días 17 y 18 del corriente mes y año.

Sin otro particular, la saluda con mi más alta consideración y estima.

Susana Montaner".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de setiembre de 2013.

II) Que por única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Susana Montaner.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner, por los días 17 y 18 de setiembre de 2013.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por única vez, por la suplente siguiente señora Susana Montaner.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2215, del Lema Partido Colorado, señor Dante Dini.

Sala de la Comisión, 10 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 10 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido por el literal C), de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el 24/09/2013 y el 27/09/2013, para asistir a la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano, que se llevará a cabo en la ciudad de México, dos Unidos Mexicanos, entre los días 26, 27 y 28 de setiembre del presente año.

Adjunto al presente, envío copia de la convocatoria recibida.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

GONZALO MUJICA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 10 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Alma Chiodi".

"Montevideo, 10 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente,

Raquel Barreiro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Mujica, para participar de la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de México, dos Unidos Mexicanos.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 24 y 27 de setiembre de 2013.

II) Que por única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes señoras Alma Chiodi y Raquel Barreiro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Mujica, por el período comprendido entre los días 24 y 27 de setiembre de 2013, para participar de la reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano, a realizarse en la ciudad de México, dos Unidos Mexicanos.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por única vez, por las suplentes siguientes señoras Alma Chiodi y Raquel Barreiro.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Alda Grisel Álvarez.

Sala de la Comisión, 10 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 10 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Germán Cardoso

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por motivos de enfermedad los días 10 y 11 de setiembre de 2013 (accidente sufrido en la puerta del Anexo del Palacio Legislativo el día jueves 5 de setiembre de 2013).

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

WALTER DE LEÓN

Representante por San José".

"Montevideo, 10 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por ésta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

Pablo Cortés".

"Montevideo, 10 de setiembre de 2013.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por ésta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

Marcos Zarazola".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de San José, Walter De León.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 10 y 11 de setiembre de 2013.

II) Que por única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Pablo Cortés y Marcos Sarazola.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal A) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad al señor Representante por el departamento de San José, Walter De León, por los días 10 y 11 de setiembre de 2013.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por única vez, por los suplentes siguientes señores Pablo Cortés y Marcos Sarazola.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al su-

plente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Juan Carlos Hornes.

Sala de la Comisión, 10 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

"Montevideo, 10 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 11 corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

FITZGERALD CANTERO PIALI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fitzgerald Cantero Piali.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de setiembre de 2013.

II) Que el suplente siguiente, señor Álvaro Fernández, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fitzgerald Cantero Piali, por el 11 de setiembre de 2013.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Nicolás Ortiz.

Sala de la Comisión, 10 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

15.- Aplazamiento.

En mérito a que no han llegado a la Mesa listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura.

16.- Dirección Nacional de Loterías y Quinielas. (Se derogan las leyes que facultan a la misma a disponer de sorteos especiales con destino a los Hospitales Maciel, Pasteur y Pereira Rossell, y se sustituye la asignación de los recursos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Dirección Nacional de Loterías y Quinielas. (Se derogan las leyes que facultan a la misma a disponer de sorteos especiales con destino a los Hospitales Maciel, Pasteur y Pereira Rossell, y se sustituye la asignación de los recursos)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1223

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 11 de junio de 2013.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a consideración del Poder Legislativo el siguiente proyecto de ley por el cual se derogan las leyes que facultaron a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas a disponer determinados sorteos especiales de loterías con destino a los Hospitales Pasteur, Maciel y Fundación Peluffo Giguens sustituyendo dichas fuentes de recursos por la asignación de un 3% de lo recaudado en las Loterías de Fin de Año y de Revancha de Reyes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Motiva dicha iniciativa los irregulares resultados obtenidos en las Loterías efectuadas a beneficio de los referidos beneficiarios, lo que viene provocando que las transferencias de recursos sean cada vez menores, por cuyo mérito se estima conveniente asociar tal contribución al resultado de la Lotería del Gordo de Fin de Año y de la Revancha de Reyes.

En efecto, la evolución de la recaudación en el período 2008 a 2012, permite observar guarismos muy variables, variación que va desde la no obtención de recursos (como el caso del Hospital Maciel por los ejercicios 2009 y 2010, y de la Fundación Peluffo Giguens entre 2009 y 2012), hasta montos muy significativos como el caso de la lotería del Maciel para el año 2011, todo lo cual genera una permanente incertidumbre por los montos recaudados.

Por lo demás, la circunstancia según la cual las entregas se efectúan en distintas fechas relacionadas con los sorteos torna muy difícil una adecuada planificación para los actores involucrados.

Con la nueva ley cuya sanción se solicita, se estima que se dará solución a varias de las dificultades apuntadas, pues se establecen montos de transferencias más estables y durante todos los años.

No puede perderse de vista que el origen de la Lotería Uruguaya se remonta a mediados del siglo XIX, cuando se efectuaba una lotería anual para el Hospital de Caridad (hoy Maciel), como apoyo económico suplementario.

Las primeras disposiciones legales le otorgaron a las comisiones administradoras de dicha loterías, potestades para efectuar otros sorteos a beneficio de distintas entidades (Ley Nº 509 de 1856 para el Teatro Solís).

A inicios del Siglo XX y con las concepciones positivistas impulsadas por el primer batllismo así como la preeminencia del Estado dentro de la sociedad como factor de equilibrio en la misma, se dictaron leyes que llevaron a regular y normalizar los juegos de azar, creando finalmente y a posteriori lo que hoy es la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas.

Es así que cuando la lotería pasa a ser un juego institucionalizado con reglamentaciones específicas y estructura operativa definida, se desprende directamente de su cometido inicial, pero manteniendo el principio de distribución de las ganancias a distintas instituciones de asistencia pública mediante leyes específicas.

De su cometido inicial se establecieron la creación de loterías especiales, cuya recaudación se vuelca en forma íntegra a los destinatarios establecidos en cada ley, algunas de carácter único y otras de carácter permanente. Estas son las relacionadas con este proyecto de ley, a saber: la lotería del Hospital Maciel Leyes Nos.13.351 y 13.662), la lotería de la Fundación Peluffo Giguens (Ley Nº 17.719) y la lotería del Pasteur (Ley Nº 18.562), otorgándosele a estas instituciones importantes recursos.

La situación actual no obstante ha variado la ecuación. Hoy nos encontramos con una gran competencia de otros juegos de azar que ofrecen importantes premios en metálico con acumulación de pozos o premios instantáneos, o premios por combinaciones de números (5 de oro, tómbola, quiniela, etc) a costos muy bajos para el apostador, lo que compite y dificulta la comercialización de la lotería dada su condición de premio por dividendo fijo.

Dicha circunstancia determina una baja en la recaudación de la lotería con la consiguiente disminución de beneficios para las instituciones, beneficios que pueden ser dispares entre ellos, pues existen diferentes circunstancias que inciden en la venta, como ser la fecha del sorteo, proximidad con otros sorteos, etc.

Sólo las loterías denominadas "grandes" conservan toda su potencialidad y atractivo lo que hace que su venta se efectúa en casi su totalidad, garantizando una muy buena y estable recaudación.

Es por ello que el Poder Ejecutivo con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas entiende que es altamente conveniente para todas las partes relacionar la asistencia económica de estas tres instituciones a lo recaudado en las loterías antes mencionadas, asegurando así beneficios estables y de importancia económica.

Por último se estima conveniente sustituir como beneficiario directo a la Fundación Peluffo Giguens designando en su lugar al Hospital Pereyra Rossel, institución ésta que ejerce el contralor de la Fundación.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

JOSÉ MUJICA, FERNANDO LORENZO, MARÍA SUSANA MUÑIZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Deróganse las Leyes Nº 13.351 de fecha 10 de agosto de 1965; Nº 13.622, de fecha 24 de octubre de 1967; Nº 17.719, de fecha 18 de diciembre de 2003 y Nº 18.562, de fecha 11 de setiembre de 2009.

Artículo 2º.- La Dirección Nacional de Loterías y Quinielas asignará el 3% de lo recaudado en las Loterías de Fin de Año y de Revancha de Reyes, a las entidades que se dirán, el cual será otorgado de la siguiente manera:

a) El 1% para el Hospital Maciel.

b) El 1% para el Hospital Pasteur.

c) El 1% para el Hospital Pereira Rossell.

Artículo 3º.- El resultante de esta asignación, será depositado a la orden de cada uno de los beneficiarios en la cuenta bancaria que a tales efectos se determine.

Montevideo, 11 de junio de 2013

FERNANDO LORENZO, MARÍA SUSANA MUÑIZ.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Deróganse las Leyes Nº 13.351, de 10 de agosto de 1965; Nº 13.622, de 24 de octubre de 1967; Nº 17.719, de 18 de diciembre de 2003 y Nº 18.562, de 11 de setiembre de 2009.

Artículo 2º.- La Dirección Nacional de Loterías y Quinielas asignará el 3% (tres por ciento) de lo recaudado en las Loterías de Fin de Año y de Revancha de Reyes, a las entidades que se dirán, el cual será otorgado de la siguiente manera:

a) El 1% (uno por ciento) para el Hospital Maciel.

b) El 1% (uno por ciento) para el Hospital Pasteur.

c) El 1% (uno por ciento) para el Hospital Pereira Rossell, destinado exclusivamente para cumplir con los objetivos propuestos originalmente en lo que refiere a la atención de los pacientes Hemato-Oncológico Pediátricos, a través de las Organizaciones no Gubernamentales o fundaciones correspondientes.

Artículo 3º.- El resultante de esta asignación, será depositado a la orden de cada uno de los beneficiarios en la cuenta bancaria que a tales efectos se determine.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 28 de agosto de 2013.

DANILO ASTORI
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

Anexo I al
Rep. Nº 1223

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Hacienda

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Hacienda, luego de recibir al Director de Loterías y Quinielas, señor Luis Gama, aprobó por unanimidad de presentes el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, y ya aprobado por unanimidad en el Senado, para facultar a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas a suprimir las loterías especiales en beneficio de hospitales públicos sustituyéndolas por una participación para esas entidades en la recaudación de las loterías principales de Fin de Año y Reyes.

Motiva tal decisión los malos resultados que se han obtenido en estos eventos, dada la competencia con otros sistemas de apuestas más interesantes, que ha llevado a que la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas tenga importantes pérdidas y las instituciones beneficiadas reciban menores apoyos que los esperados.

La forma estipulada legalmente de realizar estas operaciones no se adecua a la realidad actual de los juegos de azar en nuestro país, y conlleva a que la única ganancia asegurada sea de los comisionistas que venden los billetes de estos sorteos. Hoy nos encontramos con una gran competencia de otros juegos de azar que ofrecen importantes premios en metálico con acumulación de pozos o premios instantáneos, o premios por combinaciones de números (5 de oro, tómbola, quiniela, etc.) a costos muy bajos para el apostador, lo que compite y dificulta la comercialización de la lotería dada su condición de premio por dividendo fijo.

Teniendo en cuenta que los premios mayores quedan fijados en un porcentaje no inferior al 20% de los premios de la Lotería de Fin de Año y del bajo nivel de ventas de estos sorteos especiales, se ha dado en los últimos años la situación en que la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas ha tenido pérdidas superiores al monto entregado a las entidades beneficiarias. Las disposiciones legales establecen que le corresponde a los Hospitales el producido neto de la venta de los números de lotería, deducidos los premios pagados, así como los premios no cobrados. El sistema de venta actual por el cual los terceros vendedores reciben una comisión del 15% del monto vendido hace que el resultado quede muy ligado al acierto o no del premio mayor. Cuando este se acierta, con poca venta, los resultados pueden ser muy negativos. En el año 2012, el monto recibido por las instituciones beneficiadas apenas superó los 8 millones de pesos, las comisiones pagadas más de 5 millones de pesos, pero las pérdidas de Loterías por pago de premios y comisiones superaron los 9 millones de pesos por lo que la Sociedad que quiso colaborar con esas instituciones terminó perdiendo mucho dinero. Es decir que, promocionar estas loterías como en beneficio de las instituciones, termina de alguna forma burlando la voluntad popular de beneficencia.

La propuesta del Poder Ejecutivo implica sustituir estos tres sorteos especiales por una participación del 3% de lo recaudado por los dos principales sorteos anuales de Fin de Año y Reyes, dividido en partes iguales entre las tres instituciones, lo que les aseguraría a principio de año una partida previsible mayor a las potencialmente posibles a recibir durante el año y que tornan muy difícil una adecuada planificación y utilización de los recursos por parte de los actores involucrados.

Respecto a la Fundación Peluffo Giguens, que fue una de las principales perjudicadas en el último sorteo, ya que no recibió importe alguno (por ser el monto de premios pagados mayor a lo recaudado) se prevé que sea sustituida institucionalmente por el propio Hospital Pereira Rossell pero con igual destino a obras de remodelación, ampliación y conservación de los bienes afectados a su uso, así como a los gastos de atención de sus pacientes hemato-oncológico pediátricos, por lo que deberá ser canalizado por la institucionalidad que se determine oportunamente.

El tratamiento urgente que ha dado la Comisión a este tema, está vinculado a la necesidad de evitar que Loterías cumpla con la obligación legal de realizar las dos loterías especiales restantes del año (una en este mes de setiembre y otra en noviembre), en las que no se puede asegurar un resultado positivo por los motivos planteados.

Por todo lo expuesto, se entiende que es altamente conveniente para todas las partes relacionar la asistencia económica de estas tres instituciones a lo recaudado en las loterías antes mencionadas, asegurando así beneficios estables y de importancia económica, por lo cual la Comisión sugiere la pronta aprobación de este proyecto, para asegurar una mejor gestión de los dineros de la sociedad apostados y administrados por el Estado.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2013.

ALFREDO ASTI, Miembro Informante, ANDRÉS ABT, GUSTAVO BERNINI, JORGE GANDINI, GONZALO MUJICA, RUBEN NÚÑEZ, SUSANA PEREYRA, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, IVÁN POSADA, ALEJANDRO SÁNCHEZ, ESTACIO SENA".

——Léase el proyecto.

(Se lee:)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Asti.

(Murmullos)

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: si logramos hacernos oír, podremos decir que este proyecto que vino del Poder Ejecutivo fue aprobado por unanimidad en el Senado y también en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, luego de escuchar al Director Nacional de Loterías y Quinielas, quien fue especialmente convocado, compareció en el mismo día y nos aportó las informaciones necesarias.

Como usted decía en la presentación del tema, señor Presidente, en este proyecto de ley se está previendo la sustitución de las leyes que facultan a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas a disponer de tres sorteos con destino a los Hospitales Maciel, Pasteur y, en su momento, para la Fundación Peluffo Giguens, por una recaudación de las dos loterías principales que se realizan en nuestro país: la de Fin de Año y la Revancha de Reyes.

El motivo de esta propuesta es que en los últimos tiempos, la mala colocación que han tenido algunas de estas loterías -que tienen un premio que, por ley, se fija en un quinto del de la lotería mayor de fin de año- hace que, de acuerdo con lo que está previsto, en muchos casos la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas tenga pérdidas importantes y las instituciones mencionadas no obtengan ningún beneficio, dado que si se cobran los premios mayores el resultado del sorteo es negativo para la Lotería, que debe pagarlo, y para la institución, que no percibe nada, y los únicos favorecidos son quienes venden los billetes, intermediarios que cobran la comisión del 15%.

Esto hace que, entre otras cosas, las instituciones beneficiadas no puedan prever con regularidad el ingreso de estos fondos, porque pueden obtenerse o no; además, ello ocurre en distintos momentos, dado que la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas va graduando estos sorteos en el transcurso del año, de forma de tratar de mejorar ese resultado. Asimismo, todos los sorteos que hoy existen, con premios por combinaciones de números, Cinco de Oro, Tómbola, Quiniela, con costos muy bajos para el apostador, compiten y dificultan la comercialización de la Lotería, dada su condición de premio por dividendo fijo.

Por estos motivos, el Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección Nacional de Loterías y Quinie-

las han propuesto -el texto ha sido enviado por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Senado- sustituir estas loterías especiales por una participación de un 3% en la recaudación de los premios de las Loterías de Fin de Año y Revancha de Reyes. Este 3% se dividirá en un 1% para cada una de las instituciones referidas.

Con respecto a la Fundación Peluffo Giguens, que era la beneficiaria de uno de estos sorteos, teniendo en cuenta la situación creada, que es de público conocimiento -dicho sea de paso, es una de las instituciones que en el último sorteo no recibió ningún importe y, sin embargo, a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas su realización le costó más de $ 9:000.000-, se propone que ese porcentaje sea recibido directamente por el beneficiario original, que es el Hospital Pereira Rossell, con igual destino: obras de remodelación, ampliación, conservación de los bienes afectados a su uso, así como gastos de atención de sus pacientes hemato-oncológico pediátricos. Esto deberá ser canalizado por la institucionalidad que se determine oportunamente.

Este asunto tuvo urgente consideración, tanto en el Senado como en nuestra Comisión y ahora pretendemos hacer lo mismo en el plenario la Cámara de Representantes, porque este año todavía quedan pendientes dos sorteos con ese destino, que deberían realizarse en el mes en curso, setiembre, y en noviembre, con las dificultades que hemos anotado. Por lo tanto, la Comisión entiende que es altamente conveniente para todas las partes relacionar la asistencia que se le brinda a estas instituciones con lo recaudado en las loterías principales, la de Fin de Año y la Revancha de Reyes, que sabemos tienen una colocación muy alta, a fin de permitirles recibir estos fondos a principio de año y programar su utilización.

Creemos que de esta manera se asegura una mejor gestión de los dineros de la sociedad, que en algunos casos apuesta creyendo beneficiar a estas instituciones, pero luego termina solamente por favorecer a quienes han intervenido en la intermediación al vender estos números, inclusive provocando pérdidas al Estado superiores al monto donado.

Por estos motivos la Comisión, por unanimidad, plantea a la Cámara de Representantes aprobar este cambio en la forma de contribuir con estos tres hospitales tan importantes, emblemáticos para el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR NOVALES.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR NOVALES.- Señor Presidente: tal vez debería haber avisado antes, pero de acuerdo con la obligación establecida en el literal M) del artículo 104 del Capítulo XVI del Reglamento de la Cámara de Representantes, me eximo de intervenir en este tema porque, como es de público conocimiento, soy agente oficial de loterías. Aun cuando pudiera tener algunas diferencias con lo que se ha dicho en Sala, debo limitar me a lo que dice el Reglamento.

Gracias.

SEÑOR BEROIS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: la verdad es que estuve escuchando muy atentamente al miembro informante. No estoy en la Comisión y recién ahora me hago de este proyecto de ley. Por lo tanto, lo que pueda decir es exclusivamente personal y con ello no quiero involucrar al Partido Nacional, pero como estoy en esta Sala y se trata de un tema que vengo estudiando hace tiempo creo necesario dar mi opinión al Cuerpo. No puedo irme de Sala sin decir lo que pienso al respecto.

Este es un tema mucho más profundo que suspender los sorteos de loterías especiales para los hospitales. Este tipo de loterías se implementan por aquel tan conocido tema de que hay que transformar de alguna forma el vicio social en beneficio de la sociedad. Esa es la idea histórica por la cual se han oficializado los juegos de azar, sobre los cuales mantiene control el Estado y, a la vez, se benefician -en este caso y como se puede ver en el transcurso de la historia- los diferentes hospitales. Esta es una forma de recaudar fondos para los diferentes hospitales. En definitiva, el Hospital Maciel ha crecido y todo lo que tiene es gracias a la lotería que se hacía en el mes de febrero, que es muy conocida.

También es cierto lo relativo a las devoluciones que hoy tiene el juego de loterías. Asimismo, es verdad que la lotería es un juego que viene de mal en peor, porque ha sido sustituido por otros juegos. Creo que habría sido mejor modernizar de alguna forma los

juegos que hoy están en manos del Estado, inclusive estos; habría que haberles dado el respaldo que los juegos oficiales, a través de la lotería, deben tener.

En realidad, esto es mucho más profundo; no se trata de suspender dos juegos y dar una cuota parte en las dos loterías mayores que tiene el país. Lo digo porque va a pasar el tiempo y las loterías mayores van a seguir viendo afectada su recaudación y, después, deberemos legislar en ese sentido, a fin de que la ayuda a estos hospitales no se vea cada vez más menguada.

Entonces, creo que el Estado debe usar los instrumentos que tiene. Hoy, los juegos de azar han sido sustituidos por otros, inclusive, por aquellos que se hacen en forma clandestina. Son juegos que no tienen ningún respaldo del Estado, que se realizan a diestra y siniestra en cualquier salón, y el Estado ha estado ausente en ese sentido. Vemos que con este proyecto se están perjudicando áreas muy sensibles de la sociedad. Hoy las tragamonedas están en todos lados. Ustedes me podrán decir que ese no es el tema. ¡Sí que es el tema, porque las tragamonedas han sustituido a los juegos oficiales de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, y hoy los recursos del Estado se ven menguados y no se recauda absolutamente nada por esa vía! Más allá de todo lo que tiene que ver con la ludopatía y los menores -dejamos de lado esos temas, que son mucho más profundos-, hay que decir que esto es consecuencia directa de otros juegos que han sustituido los del Estado. Esto obedece a la falta de respaldo que los juegos oficiales han tenido.

Aclaro que este no es un mal de este Gobierno sino que ha tenido lugar gobierno tras gobierno y ahora se ve agudizado. No quiero responsabilizar a nadie pero, en definitiva, todos somos responsables de esto.

Por tanto, no estoy en condiciones de aconsejar a la Cámara si votar o no esta iniciativa; en lo personal, me voy a abstener de votarla, por lo que en su momento me retiraré de Sala. Tampoco le voy a decir a mi Partido que no la vote, porque no estudié profundamente el asunto. Sin embargo, como estoy en este Cuerpo y se está considerando esta iniciativa, necesariamente tengo que dar mi opinión, porque en definitiva, va al punto central de por qué se está votando hoy este proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: por supuesto que no entraremos a discutir algunos de los temas planteados por el Diputado preopinante, sino que vamos a brindar las aclaraciones pertinentes.

Antes que nada, quiero expresar que la actual administración de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas ha tomado algunas medidas en virtud de lo que quien habla señaló anteriormente y que expresaba también el Diputado preopinante, respecto de la reiteración de estos sorteos, que antes eran semanales y se han convertido en mensuales. Precisamente, así se apunta a una mejor recaudación y destino de esos fondos.

Por otra parte, sin entrar en la polémica de los juegos que no son legales, quiero decir que hay una cantidad de juegos de azar legales que ofrecen importantes premios en dinero efectivo, con acumulación de pozos -los vemos por televisión todos los días- y, de acuerdo con lo que manejan las autoridades, esa es la principal competencia de este tipo de loterías nacionales.

Por lo tanto, más allá de que se ha anunciado públicamente que hay más de un proyecto del Poder Ejecutivo para tratar el tema de los juegos de azar, su regulación y control efectivo por parte del Estado, hoy venimos a plantear -y por eso hablábamos de urgencia- que si no aprobamos este proyecto de ley, la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas tendrá que realizar los sorteos de los meses de setiembre y noviembre, y se estará a los resultados que en ellos se produzcan, mientras que de esta manera le estamos asegurando más de $ 2:000.000 a cada una de las instituciones, de acuerdo con lo que representa el 1% de lo recaudado en los grandes premios de Fin de Año y Revancha de Reyes que, a diferencia de las loterías mensuales, no han perdido su vigencia. Todos sabemos del nivel de colocación que tienen estos dos premios.

Por eso es que el Poder Ejecutivo pretende asegurar a las instituciones esos montos -además, a principios de año-, de manera que puedan programar el uso de esa recaudación para lo que más necesiten y no dependan de cómo les vaya en el sorteo que, por ley, se les ha asignado.

Muchas gracias, señor Presidente.

17.- Autorización al señor Representante José Amy para realizar una exposición el martes 17 de setiembre.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Pereyra y los señores Diputados Posada, Cantero Piali y Delgado.

(Se lee:)

"Mocionamos para que en la sesión ordinaria del martes 17 de setiembre de 2013 se autorice al señor Representante Amy a realizar una exposición por el término de veinte minutos con motivo de celebrarse los veinticinco años de la creación de los Centros de Atención Integral a la Infancia y la Familia - CAIF".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

18.- Dirección Nacional de Loterías y Quinielas. (Se derogan las leyes que facultan a la misma a disponer de sorteos especiales con destino a los Hospitales Maciel, Pasteur y Pereira Rossell, y se sustituye la asignación de los recursos).

Continúa la consideración del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR ASTI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

19.- Granja Sánchez. (Designación al caserío conocido como Costas de Corrales, departamento de Treinta y Tres). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)".

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Granja Sánchez. (Designación al caserío conocido como Costas de Corrales, departamento de Treinta y Tres). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)".

(NUEVOS ANTECEDENTES:)

Anexo II al
Rep. N° 1107

"TEXTO APROBADO POR LA CÁMARA
DE REPRESENTANTES

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Granja Sánchez" al paraje conocido como Costas de Corrales, ubicado al sur del departamento de Treinta y Tres, a orillas del arroyo Corrales, a tres kilómetros de la Ruta Nacional Nº 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de abril de 2013.

GERMÁN CARDOSO
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Granja Sánchez" al caserío conocido como Costas de Corrales, ubicado al sur del departamento de Treinta y Tres, a orillas del arroyo Corrales, a tres kilómetros de la Ruta Nacional Nº 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de junio de 2013.

GERMÁN CARDOSO
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario".

Anexo III al
Rep. N° 1107

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Vivienda, Territorio
y Medio Ambiente

INFORME

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente ha considerado las modificaciones aprobadas por el Senado al proyecto de ley por el que se propone la designación con el nombre de "Granja Sánchez" al caserío Costas de Corrales, del referido departamento.

Al tener en cuenta que la modificación es meramente de redacción para coadyuvar a identificar claramente la localidad cuya designación se propone, es plenamente aceptable la misma y compartible por esta Asesora.

Por consecuencia, se aconseja a la Cámara la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores.

Sala de la Comisión, 10 de julio de 2013.

MARIO SILVERA, Miembro Informante, GERARDO AMARILLA, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, JULIO BANGO, ANDRÉS LIMA, GRACIELA MATIAUDA, DARÍO PÉREZ BRITO, EDGARDO RODRÍGUEZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Silvera.

SEÑOR SILVERA.- Señor Presidente: solicito a la Cámara que este proyecto de ley, que ha sido modificado en el Senado luego de realizadas algunas consultas jurídicas, sea aprobado.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

20.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Juan Carlos Souza, por el día 12 de setiembre de 2013, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Pereira".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 10 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan digna-

mente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 12 del corriente, por motivos personales.

Sin más, le saluda atentamente,

JUAN CARLOS SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 10 de setiembre de 2013.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Germán Cardoso
Presente
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Sergio Ashfield".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan Carlos Souza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 12 de setiembre de 2013.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan Carlos Souza, por el día 12 de setiembre de 2013.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Pereira.

Sala de la Comisión, 10 de setiembre de 2013.

LUIS LACALLE POU, PABLO MAZZONI, NELSON ALPUY".

21.- Preferencias.

Correspondería ingresar al tratamiento del cuarto punto del orden del día, relativo al Día del País Productivo, pero ha llegado a la Mesa una moción firmada por la señora Diputada Pereyra y los señores Diputados Delgado y Garino Gruss, a la que se va a dar lectura.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el cuarto punto de orden del día, 'Día del País Productivo. (Se declara el día 10 de setiembre de cada año)', pase como segundo punto del orden la sesión del día 11 de setiembre".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

22.- Profesor Enrique Fructuoso Volpi Messinger. (Designación a la Plaza de Deportes de Villa Constitución, departamento de Salto)".

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto lugar del orden del día: "Profesor Enrique Fructuoso Volpi Messinger. (Designación a la Plaza de Deportes de Villa Constitución, departamento de Salto)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1131

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Turismo y Deporte

Montevideo, 11 de abril de 2013.

Señor Presidente de la Asamblea General
Cr. Danilo Astori:

El Poder Ejecutivo tiene el alto honor de poner a vuestra consideración el presente proyecto de ley relativo a denominar "Profesor Enrique Fructuoso Volpi Messinger" a la Plaza de Deportes de Villa Constitución, en el departamento de Salto, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte.

Sabido es que en la historia de una institución transcurren personas con muy diversas características, participando con mayor o menor incidencia en las instancias clave que definen la vida presente y fu-

tura de ella. Tratándose de instituciones públicas y particularmente de instituciones formativas, la actitud de una persona cobra especial importancia en cuanto con ello está participando en la definición de acciones que involucran un bien colectivo. En este sentido, la presencia del profesor Enrique Volpi como fundador, se constituyó en defensor primero de la educación física, fomentando el desarrollo integral de la infancia y la juventud.

Sin otro particular, le saluda con la más alta estima y consideración.

JOSÉ MUJICA, RICARDO EHRLICH, LILIAM KECHICHIAN.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Profesor Enrique Fructuoso Volpi Messinger" a la Plaza de Villa Constitución, del departamento de Salto, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte.

Montevideo, 11 de abril de 2013

RICARDO EHRLICH, LILIAM KECHICHIAN".

Anexo I al
Rep. Nº 1131

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión Especial para el Deporte

INFORME

Señores Representantes:

El profesor Enrique Volpi Messinger, salteño, nació el 9 de febrero de 1917 y transcurrió su vida entre la música y el deporte. Era saxofonista y realizaba rutinas en la barra fija y la natación.

A los 30 años concurrió a Montevideo y desarrolló la carrera de profesor en el Instituto Superior de Educación Física. Luego de recibir su título de instructor volvió a su Salto natal donde comenzó a desempeñar funciones como docente. Trabajaba por entonces en la plaza de deportes y en el Club Remeros de Salto.

En el año 1951 se traslada al pueblo Constitución, donde se hace cargo de la plaza de deportes de la localidad. Enrique Volpi Messinger llegó al pueblo Constitución con su familia integrada por su esposa, Adelina Heguaburo y sus dos hijos de 5 y 6 años, José María y Eduardo.

La Comisión Nacional de Educación Física le encomendó levantar, por primera vez, una plaza de deportes en la localidad.

Es así que el "Alemán" Volpi (así es como se le conocía), se encuentra frente a un terreno baldío, abandonado, de diez mil metros cuadrados, con la finalidad de transformarlo en una plaza de deportes. Fue tal su compromiso y dedicación que logró contagiar ese entusiasmo a los vecinos, los que acudieron solidariamente a darle su apoyo.

De esa manera el pueblo Constitución, hoy Villa Constitución, tuvo su plaza de deportes por donde pasaron vecinos que se transformaron en deportistas y algunos de ellos incluso llegaron a representar a la localidad en competencias nacionales con mucho orgullo.

Al poco tiempo de llegado al pueblo nace Mary Beatriz, hija que vive hasta los 8 años en Pueblo Constitución. A esa edad se mudan los tres hijos con la madre a Salto donde los hermanos mayores deben comenzar el liceo.

Permaneció durante veinte años en el pueblo, retornando a su Salto natal, donde continuó sus actividades.

El Profesor Enrique Fructuoso Volpi Messinger falleció el 19 de setiembre de 2005.

Por lo expuesto, esta Comisión considera de estricta justicia nombrar, tal como lo solicita el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, con el nombre de Enrique Fructuoso Volpi Messinger a la plaza de deportes ubicada en Villa Constitución, departamento de Salto.

Se deja constancia que se ha dado cumplimiento con los requisitos dispuestos por la Ley Nº 18.380, tal como surge de los antecedentes que se adjuntan, remitidos por el Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 9 de julio de 2013.

ÓSCAR GROBA, Miembro Informante, FERNANDO AMADO, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, GRACIELA CÁCERES, AMIN NIFFOURI, RUBENSON SILVA".

5

29

ANTECEDENTES

REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO

CON EL PROYECTO DE LEY:

"PROFESOR ENRIQUE FRUCTUOSO VOLPI MESSINGER"

Designación a la Plaza de Deportes de Villa Constitución, departamento de Salto

(C/2290/13 Rep. 1131)

6/

30/

INCISO.UE.AÑO.NUMERO
09 02 2012 01350



Ministerio de Turismo y Deporte

Dirección Nacional de Deporte

INTERESADO	PLAZA DE DEPORTES "VILLA CONSTITUCION - SALTO"
ASUNTO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO REMITE RESOLUCION N° 240/2012 DE LA CORPORACION RELACIONADA A DESIGNAR LA MENCIONADA PLAZA CON EL NOMBRE "PROF. ENRIQUE FRUCTUOSO VOLPI".
INICIADO	Dpto. Adm. Documental CARPETA - 250/44 15/11/2012

SISTEMA DE DOCUMENTOS

FECHA: 15/11/2012 HORA: 12:28:59



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



Salto, 5 de octubre de 2012.-

Sra. LILIAM KECHICHIAN
Rambla 25 de Agosto de 1825 esq. Yacaré S/N

Of. 1.105/2012
AA/he.-

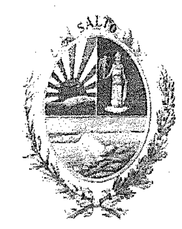
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para remitir adjunto Resolución Nº 240/2012 de la Corporación, relacionada a designar la Plaza de Deportes de Villa Constitución con el nombre "Prof. Enrique Fructuoso Volpi Messinger".-

Sin otro motivo, saluda a Ud. muy atentamente.-

Sr. Antonio Miguel Lafuente Silva
Presidente

Mtro. Carlos Martínez Noriega
Secretario General



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



8
33

R. N° 240/2012.-

VISTO: Asunto número 716 de fecha 21/09/12, en relación a oficio número 279/12, enviado por Municipio de Villa Constitución, solicitando se designe a la Plaza de Deportes de la localidad con el nombre del "Prof. Enrique Fructuoso Volpi Messinger".

RESULTANDO: I) Que por oficio número 279/12, enviado por Municipio de Villa Constitución, considera pertinente, conforme a los fundamentos esgrimidos en nota que se adjunta al expediente mencionado, que se designe a la Plaza de Deportes de la localidad, con el nombre de "Prof. Enrique Fructuoso Volpi Messinger".

II) Que el Prof. Enrique Fructuoso Volpi Messinger, nació el 9 de febrero de 1917 y falleció el 19 de setiembre de 2005; transcurriendo gran parte de su vida social en Villa Constitución, siendo el impulsor y uno de los fundadores destacados de la Plaza de Deportes del pueblo.

III) Que en el año 1951, llega al pueblo, donde por Resolución de la Comisión Nacional de Educación Física, le encomienda la responsabilidad de levantar una Plaza de Deportes en Villa Constitución. Su entusiasmo y compromiso por dicho emprendimiento, contagió al resto de sus vecinos, quienes con gran esfuerzo, acudieron de forma solidaria a darle su apoyo.

IV) Que de esta manera niños y jóvenes pudieron disfrutar de la disciplina deportiva y la educación física; es mas, a causa de que muchos jóvenes no podían concurrir durante el día por estar trabajando en "El Espinillar", él mismo gestionó con la Comisión de Educación Física, cuatro faroles de mantilla, para iluminar la cancha, y de esta manera poder practicar deportes durante la noche.

V) Que entre otras actividades, enseñó boxeo y formó atletas que compitieron en carreras de velocidad, lanzamiento de bala, jabalina, disco, básquetbol y voleibol de damas, pudiendo competir en dichas disciplinas en Salto, Paysandú, Montevideo y Federación de la República Argentina.

ATENTO: a ello, y a lo informado por la Comisión de Nomenclatura.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

RESUELVE:



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



R. N° 240/2012.-

1°.- Enviar minuta de comunicación al Ministerio de Turismo y Deporte para designar la Plaza de Deportes de Villa Constitución, con el nombre "Prof. Enrique Fructuoso Volpi Messinger".

2°.- Remítase la presente a los Sres. Representantes Nacionales por nuestro Departamento.

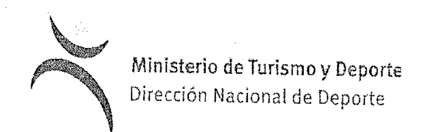
3°- Dese cuenta, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSE ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

Sr. Antonio Miguel Lafuente Silva
Presidente

Mtro. Carlos Martínez Noriega
Secretario General





Montevideo, 20 de noviembre de 2012.

Exp.: 2012 01350

Asunto: Plaza de Deportes "Villa Constitución – Salto". Junta Departamental de Salto remite resolución Nº 240/2012 de la Corporación relacionada a designar la mencionada Plaza con el nombre "Prof. Enrique Fructuoso Volpi".

Pase a la Dirección de Promoción deportiva y Coordinación Institucional a efectos de recabar el informe de inspección respectivo.

arq. daniel daners
Director de Infraestructura y
Administración General
Dirección Nacional de Deporte

Promoción Deportiva y
Coordinación Inst.
Fecha: 2/11/12.
Recibido:

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Fecha: 27/11/12
HABIENDO TOMADO CONOCIMIENTO
Pase a INFORME DE DIV. DOCENTE.
CUMPLIDO, VUELVA.

Ent. A/R CARLOS PAZOS
DIRECTOR DE PROMOCION DEPORTIVA
Y COORDINACION INSTITUCIONAL
MIN. TURISMO Y DEPORTE

RECIBIDO 27 11 12



MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE DEPORTE
DIVISIÓN DOCENTE



12/
36/

Montevideo, 27 de noviembre de 2012.

Exp. 2012/01350
Int: 1442/12

Asunto: Plaza de Deportes "Villa Constitución - Salto"

En conocimiento de lo establecido por el Director de Promoción Deportiva y Coordinación Institucional a fs. 4 vuelta , pase al Departamento de Servicios Especiales para informar a través de la inspección correspondiente y emitir opinión al respecto.

Cumplido, vuelva.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE DEPORTE
Prof. MIRTA BRAZEIRO
DIRECTORA TÉCNICA
DIVISIÓN DOCENTE

RECIBIDO HOY			
S.E.P.	29	11	12

29/11/12

Pase al DCDR. (A. Gazzano) insp interino a efecto de informar al respecto de lo expuesto a fs 5

Cumplido, vuelva.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE DEPORTE
Prof. LAURA DORNELLES
DIRECTORA (I)
[illegible]

13

37

Montevideo 13/12/12

Se informa telefónicamente al Sr. Inspector y envía fax para que tome conocimiento e informe.

Por Dir. DEF

GRACIELA SEPULVEDA
INSPECTORA EDUCACION FISIC

6

14

33

REPORTE DE TRANSMISION

12 DIC. 2012 13:30

SU LOGO : DDC
SU NÚMERO DE FAX : 9032907

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	07333023	12 DIC. 13:29	00'51	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

2

REPORTE DE TRANSMISION

13 DIC. 2012 14:38

SU LOGO : DDC
SU NÚMERO DE FAX : 9032907

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	07333023	13 DIC. 14:37	00'54	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

15 8
39



Ministerio de Turismo y Deporte
Dirección Nacional de Deportes
Plaza Deportes N° 1 Salto – Agraciada 1908 Teléfono 473 33023

Salto, 13 de diciembre de 2012

Sra. Directora del Dpto. de Servicios Especiales

Profesora LAURA DORNELLES

De nuestra consideración

Por la presente quien suscribe profesor ALFREDO GAZZANO RUIZ en calidad de inspector subrogante de la DINADE en el departamento de Salto cumple en responder a lo solicitado por usted en foja 5 del expediente 2012/01320 int: 1442/12, en relación a la resolución de la Junta Departamental de Salto N° 240/2012, por la que se designa a la Plaza de Deportes de Villa Constitución con el nombre del Profesor Enrique Fructuoso Volpi.
Esta inspección considera que más allá de no conocer la trayectoria del mencionado docente y que no fuimos consultados a tales efectos para dicho reconocimiento, no tenemos objeción alguna para el mismo.
También nos ponemos a disposición de la Junta Departamental de Salto para coordinar las acciones a futuro para concretar dicho reconocimiento.

Sin otro particular me despido de usted saludándola con mi mayor estima.

Profesor Alfredo Gazzano
Inspector Departamental Salto

RECIBIDO HOY			
S. Esp.	13	12	12

9
16
40



MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE
DIVISION DOCENTE
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESPECIALES




Montevideo, 14 de diciembre de 2012

Int. 141/2012

Asunto: Exp 01350/12- Designación de Plaza de Deportes Constitución "Prof. Enrique Fructuoso Volpi"
División Docente
Dirección Técnica
Prof. Mirta Brazeiro

Se eleva el informe realizado por el Sr Inspector Departamental profesor Alfredo Gazzano sobre la resolución Nº 240/2012 de la Corporación relacionada a designar la Plaza de Deportes de Villa Constitución con el nombre "Prof. Enrique Fructuoso Volpi".

Se destaca que si bien la dependencia se encuentra situada en predio municipal y lo gestiona de DINADE, quienes impulsan esta iniciativa, omitieron consultar o informar al Sr. inspector en referencia a la misma. Pese a ello el inspector se pone a disposición para coordinar acciones a la hora de ser implementada, siempre que se resuelva favorable.

Sin otro particular saluda a Ud atte,

GRACIELA SEPULVEDA
INSPECTORA EDUCACION FISICA

Por Directora del Depto de Servicios Especiales

17 12 12



MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE DEPORTE
DIVISIÓN DOCENTE



10
17
41

Montevideo, 17 de diciembre de 2012.-

Exp: 2012/01350
Int. 1557
Asunto: Plaza de Deportes Villa Constitución "Salto" designación "Prof. Enrique Fructuoso Volpi".

Sr. Director de Promoción Deportiva y Coordinación Institucional
Ent. A/R Carlos PAZOS

Se eleva a usted para su conocimiento y consideración el informe presentado por el Inspector Departamental de Salto a fs.8, el cual es compartido en todos sus términos por la suscrita.

Se sugiere salvo mejor opinión el pase al Director de Infraestructura y Administración General.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE
Prof. MIRTA BRAZEIRO
DIRECTORA TÉCNICA
DIVISION DOCENTE

18

42

Promoción Deportiva y
Coordinación Inst.
Fecha: 18/12/12
Recibido:

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEPORTIVA
Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Fecha: 18/12/12 - Se adjunta informes solicitados
Pase a Dirección de Infraestructura

Ent. A/R CARLOS PAZOS
DIRECTOR DE PROMOCION DEPORTIVA
Y COORDINACION INSTITUCIONAL
MIN. TURISMO Y DEPORTE

Ministerio de Turismo y Deporte
Dirección Nacional de Deporte
Dirección de Infraestructura y Adm. General
PASE A Dir. Nal. de Deporte
FECHA 21-12-12
A SUS EFECTOS
A INFORME
A CONOCIMIENTO Y CONSIDERACION X
A CONFECCION DE PROYECTO DE RESOLUCION

arq. daniel daners
Director de Infraestructura y
Administración General
Dirección Nacional de Deporte

Ministerio de Turismo y Deporte
Dirección Nacional de Deporte
Secretaría
Recibido: 24/12/12

Exp. 2012 - 01350

11

12

43

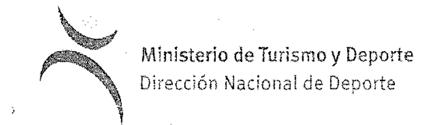
DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE

Montevideo, 24/12/12

Pase a Informe de Asesoría Jurídica -

Prof. ERNESTO IRURUETA
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE





ASESORÍA JURÍDICA - DIRECCIÓN NACIONAL DE DEPORTE

Montevideo, 17 de enero de 2013

ASUNTO: EXP. Nº 2012 - 1350. ***Plaza de Deportes "Villa Constitución - Salto"***
Junta Departamental de Salto remite Res.Nº240/2012 de la Corporación relacionada a designar la mencionada Plaza con el nombre "Prof. Enrique Fructuoso Volpi"

Se eleva el Proyecto de Ley correspondiente a efectos de ser enviado al Departamento de Acuerdos y Resoluciones.

Dra. María Eugenia Lamas
Asesoría Jurídica
Dirección Nacional De Deporte

MEL/mp

21

45

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

Montevideo, 30 de enero de 2013

Se remite al Ministerio de Educación y Cultura a efectos de refrendar el Proyecto de Ley adjunto.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo,

Sr. Presidente de la
Asamblea General
Cr. Danilo Astori

De mi mayor consideración:

El Poder Ejecutivo tiene el alto honor de poner a vuestra consideración el presente proyecto de ley relativo a denominar "PROF. ENRIQUE FRUCTUOSO VOLPI MESSINGER" a la Plaza de Deportes de Villa Constitución, en el departamento de Salto, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte.

Sabido es que en la historia de una Institución transcurren personas con muy diversas características, participando con mayor o menor incidencia en las instancias clave que definen la vida presente y futura de ella. Tratándose de Instituciones públicas y particularmente de instituciones formativas, la actitud de una persona cobra especial importancia en cuanto con ello está participando en la definición de acciones que involucran un bien colectivo. En este sentido, la presencia del Profesor Enrique Volpi como fundador, se constituyó en defensor primero de la educación física, fomentando el desarrollo integral de la infancia y la juventud.

Sin otro particular le saluda con la más alta estima y consideración,

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

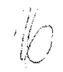
2

49

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- "Desígnase con el nombre de "PROFESOR ENRIQUE FRUCTUOSO VOLPI MESSINGER" a la Plaza de Villa Constitución, del Departamento de Salto, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte".





BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL **AÑOXIII**

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

Montevideo, 3 de abril de 2013.

Se remite a Secretaría de Presidencia a efecto para proseguir con su tramitación.

Dr. ALBERTO FERRARI



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

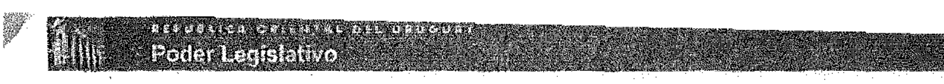




MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

Montevideo, 18 de abril de 2013.

Se remite a la Asamblea General para su tramitación.



Publicada D.O. 31 oct/008 - Nº 27602

Ley Nº 18.380

ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE Y ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL USO DEPORTIVO

NORMAS PARA SU DESIGNACIÓN

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º.- Los establecimientos dependientes del Ministerio de Turismo y Deporte y los espacios públicos destinados al uso deportivo que no tengan carácter municipal, serán denominados de acuerdo a lo establecido en la presente ley.

Artículo 2º.- La denominación puede corresponder a personalidades científicas, políticas, culturales o deportivas, nacionales o extranjeras, y a quienes hayan contribuido al desarrollo de la humanidad, del país o de la comunidad local.

El empleo del nombre de personas físicas para las denominaciones deberá realizarse siempre que se haya cumplido un mínimo de tres años desde su fallecimiento.

Las denominaciones pueden comprender también nombres de países, hechos y fechas históricas, accidentes geográficos característicos u otras alternativas que sean debidamente fundamentadas.

Artículo 3º.- Las propuestas de denominación deberán ser presentadas ante la Asamblea General (numeral 13 del artículo 85 de la Constitución de la República).

Artículo 4º.- Para proponer las designaciones mencionadas en el artículo 1º de la presente ley, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

A) Información documentada sobre los méritos de la persona o importancia de los hechos o fechas y otras alternativas de denominación que se proponen.

B) Características específicas y uso del lugar o institución de que se trate.

C) Obtener un amplio consenso entre los usuarios directa o indirectamente involucrados.

D) Recabar la información a efectos de determinar si la nominación que se pone a consideración no es reiterativa en el mismo departamento.

Artículo 5º.- Lo dispuesto en el literal C) del artículo 4º de la presente ley contendrá las opiniones de las personas involucradas incluyendo a niños y a adolescentes relacionados con la propuesta de denominación. En todos los casos, el o los proponentes deberán informar el procedimiento utilizado para relevar la opinión mayoritaria y los resultados obtenidos.

Artículo 6º.- Los cambios de denominación requerirán las mismas condiciones que para la nominación. Dicho cambio no podrá efectuarse antes de transcurridos diez años de la nominación vigente.

Artículo 7º.- Los plazos establecidos en los artículos 2º y 6º de la presente ley podrán ser modificados por dos tercios de votos del total de componentes de cada Cámara.

Artículo 8º.- El Ministerio de Turismo y Deporte llevará el registro de las nominaciones que se designen en el marco de la presente ley a efectos de que, en un plazo de cuarenta y ocho horas, se informe a los proponentes, según lo establecido en el literal C) del artículo 4º de la presente ley.

Ley 18.380 - 1 - Página 2 de 2

27
/
F

Artículo 9º.- El Poder Ejecutivo dispondrá de un plazo de ciento veinte días a partir de la promulgación de la presente ley, para instrumentar lo dispuesto en el artículo anterior.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 8 de octubre de 2008.

51
/
F

RODOLFO NIN NOVOA,
Presidente.
Hugo Rodríguez Filippini,
Secretario.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 17 e octubre de 2008.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se dictan normas para la denominación de establecimientos y espacios públicos destinados al uso deportivo, dependientes del Ministerio de Turismo y Deporte.

TABARÉ VÁZQUEZ.
LILIAM KECHICHIÁN.
MARÍA SIMON.

►►► Tramite Parlamentario

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Groba.

SEÑOR GROBA.- Señor Presidente: este proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo cuenta con la unanimidad de la Comisión Especial para el Deporte.

El profesor Enrique Volpi Messinger, salteño, nació el 9 de febrero de 1917 y transcurrió su vida entre la música y el deporte. Era saxofonista y realizaba rutinas en la barra fija y la natación. A los treinta años viajó a Montevideo y desarrolló la carrera de profesor en el Instituto Superior de Educación Física. Luego de recibir su título de instructor volvió a su Salto natal, donde comenzó a desempeñar funciones como docente. Trabajaba por entonces en la plaza de deportes y en el Club Remeros de Salto. En el año 1951 se trasladó al pueblo Constitución, donde se hizo cargo de la plaza de deportes de la localidad.

Enrique Volpi Messinger llegó al pueblo Constitución con su familia integrada por su esposa, Adelina Heguaburo y sus dos hijos de 5 y 6 años, José María y Eduardo. La Comisión Nacional de Educación Física le encomendó levantar, por primera vez, una plaza de deportes en la localidad. Así es que "El Alemán" Volpi -así se le conocía- se encontró frente a un terreno baldío, abandonado, de diez mil metros cuadrados, con la finalidad de transformarlo en una plaza de deportes. Fue tal su compromiso y dedicación que logró contagiar ese entusiasmo a los vecinos, que acudieron solidariamente a darle su apoyo. De esa manera, el Pueblo Constitución, hoy Villa Constitución, tuvo su plaza de deportes por donde pasaron vecinos que se transformaron en deportistas; algunos de ellos, incluso, con mucho orgullo llegaron a representar a la localidad en competencias nacionales.

Al poco tiempo de llegado al pueblo nació Mary Beatriz, hija que vivió hasta los ocho años en Pueblo Constitución. A esa edad se mudaron los tres hijos con la madre a Salto, donde los hermanos mayores comenzaron el liceo. Permaneció durante veinte años en el pueblo, retornando luego a su Salto natal, donde continuó sus actividades.

El Profesor Enrique Fructuoso Volpi Messinger falleció el 19 de setiembre de 2005.

Por lo expuesto, señor Presidente, l Comisión Especial para el Deporte considera de estricta justicia nombrar, tal como solicita el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, con el nombre de Enrique Fructuoso Volpi Messinger a la plaza de deportes ubicada en Villa Constitución, departamento de Salto.

Por último, se deja constancia de que se ha dado cumplimiento a los requisitos dispuestos por la Ley Nº 18.380, tal como surge de los antecedentes que se adjuntan, remitidos por el Poder Ejecutivo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

La Mesa recomienda que el artículo especifique que se trata de una "plaza de deportes".

SEÑOR GROBA.- Estoy totalmente de acuerdo con la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único con el agregado propuesto.

(Se vota)

——Cincuenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo único.- Desígnase con el nombre de "Profesor Enrique Fructuoso Volpi Messinger" a la plaza de deportes de Villa Constitución, del departamento de Salto, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte".

23.- Autorización al señor Representante José Bayardi para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 11 de setiembre.

Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Susana Pereyra los señores Diputados Garino Gruss y Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que en la sesión ordinaria del día miércoles 11 de setiembre, se realice un homenaje a Salvador Allende, a cuarenta años del golpe militar en Chile, en la que hará uso de la palabra el señor Diputado Bayardi por el término de veinte minutos".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

24.- Levantamiento de la sesión.

SEÑORA PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PEREYRA.- Señor Presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardoso).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 21)

Sr. GERMÁN CARDOSO

PRESIDENTE

Sr. Tabaré Hackenbruch Legnani

Prosecretario

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes